



Diputación
de Soria

SECRETARÍA GENERAL
RECURSOS HUMANOS

DIPUTACION PROVINCIAL
DE SORIA
- Secretaría General -
LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA
PRESIDENCIA
Resolución Número

2589

DECRETO DE LA PRESIDENCIA
ASUNTO: SOLICITUD PUESTOS PERSONAL LABORAL AFECTADO POR EL
CONCURSO DE TRASLADOS
Nº EXPEDIENTE: - /

Mediante Decreto de esta Vicepresidencia nº 2.574, de fecha 02/08/2017, se ha procedido a la adjudicación definitiva de los puestos incluidos en el concurso de traslados de personal laboral publicado en el BOP nº 99 de fecha 31/08/2016.

Considerando que como consecuencia de la resolución del concurso,

1º.- Han quedado vacantes los siguientes puestos:

- Código 3.7. T. Social CEAS Campo de Gómara.
- Código 3.9. T. Social CEAS Pinares Sur
- Código 3.10 T. Social CEAS Ribera.
- Código 3.13 T. Social CEAS Tierras Altas

2º.- El personal laboral no fijo afectado por el resultado del mismo son las trabajadoras D^a Carmen Ruth Boillos García, D^a Laura Fernández Elvira y D^a M^a Fernanda Enciso Gómez.

Por medio del presente Decreto, dictado en virtud de la delegación otorgada por la Presidencia de la Diputación Provincial (Decreto 2766/2015, de 29 de julio, BOP núm. 94, de 14 de agosto de 2015), vengo a **RESOLVER**:

Primero.- Declarar vacantes como consecuencia del concurso de traslados publicado en el BOP nº 99 de 31/08/2016, las siguientes plazas:

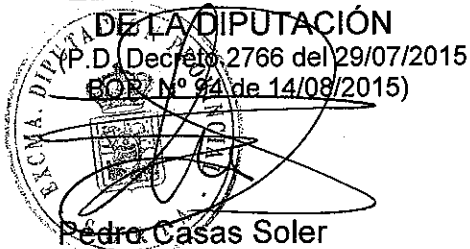
- Código 3.7. T. Social CEAS Campo de Gómara.
- Código 3.9. T. Social CEAS Pinares Sur
- Código 3.10 T. Social CEAS Ribera.
- Código 3.13 T. Social CEAS Tierras Altas

Segundo.- Decalar que las trabajadoras, D^a Carmen Ruth Boillos García, D^a Laura Fernández Elvira y D^a M^a Fernanda Enciso Gómez, como personal laboral no fijo afectado por el resultado del presente concurso, deberán solicitar en el plazo de cinco días (hábiles) siguientes a la fecha de notificación de la presente Resolución una de las cuatro vacantes señaladas en el apartado primero.

Tercero.- Notificar la presente resolución a las afectadas y ordenar su publicación en la web de la Diputación.

Lo manda y firma el Vicepresidente 4º, en el Palacio Provincial, a 3 de Agosto de 2017, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.

EL VICEPRESIDENTE 4º



Pedro Casas Soler

Tomé razón
EL SECRETARIO

Gonzalo Gómez Saiz